



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA Nº 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 OCT. 2008

RES. H. Nº **1482-08**

Expte. Nº 20.309/08

VISTO:

La Res. Nº 350-SRT-08, mediante la cual se le otorga equivalencia total, a la alumna Vaitiara Villagrán, de la carrera Profesorado en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada requiere la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

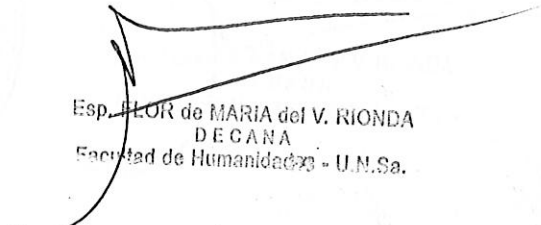
ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución Nº 350-SRT-08, mediante la cual se otorga equivalencia total, a la alumna VAITIARA VILLAGRAN D.N.I. Nº 32.534.623, de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba para el Profesorado en Letras (Plan 2000) que se dicta en la Sede Regional Tartagal de ésta Universidad.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de la Sede Regional, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad y Boletín Oficial de ésta Universidad.-

gvt.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.